

AUTO. RADICADO NÚMERO 2020-296. -DIVORCIO CONTENCIOSO-.

Al Despacho de la Señora Juez.

Bucaramanga, 26 de marzo de 2021.

SALVADOR VASQUEZ RINCON
Secretario.

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

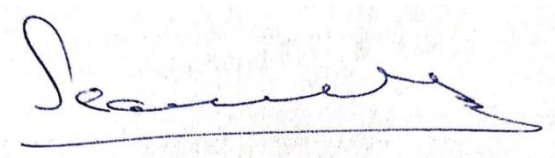
Bucaramanga, cinco (5) de Abril de dos mil veintiuno (2021)

El anterior escrito allegado por la Doctora YEIMIN VIVIANA ARMANDO LARROTA VELANDIA, en el que manifiesta que acepta la designación como curadora Ad – Litem del demandado Señor VINCENT CHRISTOPHE DOMINIQUE BOUARICHA, se ordena incorporarla al proceso y se tiene como fecha de notificación del día diecinueve (19) de marzo de dos mil veintiuno (2021), para los efectos pertinentes.

En consecuencia, se ordena la remisión digital de la demanda a su correo electrónico.

NOTIFÍQUESE.

La Juez,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Jeanett', with a long horizontal line extending to the right.

JEANETT RAMÍREZ PÉREZ

J.E.C.R.